

Consejo de Gobierno

De conformidad con las atribuciones que me confieren el artículo 14.1 de Ley Orgánica 2/1995 de 13 de marzo, que aprueba el Estatuto de Autonomía de Melilla y los artículos 10.1 c) y 17.1 del Reglamento de Gobierno y Administración de la Ciudad (BOME extraordinario nº 2 de 3º de Enero de 2017 **VENGO EN DISPONER**:

PRIMERO: El Consejo de Gobierno celebrará reunión de conformidad con el artículo 17.6 del Reglamento de Gobierno y Administración mañana, **miércoles, día 15 de abril de 2020, a las 10:00 horas, y de forma presencial en la Consejería de Hacienda, Empleo y Comercio**, conforme al siguiente :

ORDEN DEL DÍA

Punto único: Información sobre modificación de los Presupuestos de la Ciudad Autónoma de Melilla a consecuencia de la Declaración del Estado de Alarma por el Covid-19.

SEGUNDO: Notificar la presente convocatoria a los miembros del Consejo de Gobierno y proceder a su publicación en el Portal de Transparencia de la Ciudad Autónoma de Melilla en cumplimiento de los artículos 5 y siguientes de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información y Buen Gobierno y el art. 11.2 h) del Reglamento de Transparencia y Acceso a la información Pública de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME nº 5357 de 19 de julio de 2016).

El Presidente

14 de abril de 2020
C.S.V.:13075317574743534632